



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/763

11/08/2016

2386

**AUTOR/A:** CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que Renfe ha establecido el título de transporte Combinado Cercanías que, con la compra de un billete AVE o Larga Distancia (para cualquier tarifa, recorrido y clase), permite obtener de forma gratuita, tanto en origen como en destino, un billete de Renfe Cercanías y/o un billete de Feve Cercanías y/o Red Tram de Alicante.

El cliente podrá comenzar o terminar su viaje en cualquier estación de los núcleos de Cercanías, Feve o Tram de Alicante.

Madrid, 24 de noviembre de 2016